

Informal interactive dialogue on the responsibility of States to protect their populations by preventing genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity

Excelencias, distinguidos delegados,

Panamá se adhiere al Grupo de Amigos de Responsabilidad de Proteger, presentado por Países Bajos.

Hoy reflexionamos sobre un crimen que debería ser una nota de fracaso de la humanidad, pero que desafortunadamente la coyuntura actual nos obliga a recordar y a mantener vigente su discusión. El genocidio constituye un flagelo terrible con el cual la comunidad internacional tiene que comprometerse para asegurar que no vuelva a suceder, pero ahora con acciones renovadas que eleven a la Asamblea General el nivel del dialogo entre los actores de este foro.

Señor Moderador,

Panamá ratifica su compromiso con la responsabilidad de proteger y prevenir los crímenes masivos que han causado cuantiosas e irreparables pérdidas a la humanidad, particularmente en un momento en el que advertimos con preocupación las crecientes divisiones y manifestaciones de intolerancia en distintas regiones de nuestra comunidad global.

Al conmemorarse el 70 aniversario de las Naciones Unidas, recordamos el papel que jugamos en aquellos inicios a través de la "Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio", en cuyo primer período de sesiones de la Asamblea General a finales de 1946, junto con Cuba y la India, Panamá presentó un proyecto de resolución histórica que tenía dos objetivos: uno que el genocidio

fuera calificado como un delito tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra; y dos, reconocer que el genocidio estaba sujeto a la jurisdicción universal, es decir, que podría ser procesado por cualquier Estado, incluso en ausencia de un vínculo territorial o personal.

Hoy Panamá celebra dos momentos que muestran su consecuente posición frente al genocidio: la presentación y posterior aprobación de la Resolución A/691L.89, que hace un llamamiento a los Estados Miembros a reafirmar su inequívoca oposición a este crimen y resalta la labor de prevención; así como el oportuno y decidido apoyo a la constitución de la Corte Penal Internacional en 2002.

De ahí la importancia de impulsar las diversas iniciativas tendientes a superar el veto del Consejo de Seguridad que, en estos casos, limita la acción inmediata y eficaz por parte de Naciones Unidas ante situaciones específicas o de amenaza de crímenes y violaciones. En ese sentido, ratificamos nuestro apoyo a la iniciativa promovida por Liechtenstein con el Código de Conducta, mediante la cual se impulsa la idea de un Consejo de Seguridad más democrático.

Asimismo, Panamá sigue con especial atención la iniciativa de Francia y México porque sale del seno del Consejo de Seguridad, en particular de un miembro permanente. Una signo positivo para nuestra comunidad en torno a que las agujas del reloj podrían moverse en la dirección correcta.

En consecuencia, reconocemos las revisiones iniciadas por el Secretario General en los temas de operaciones de paz, arquitectura de Consolidación de la Paz de la ONU, y sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Resolución 1325.

Señor Moderador,

Panamá se mantendrá comprometida y atenta a las acciones que en positivo emprenda la comunidad internacional a favor de erradicar este flagelo, pero más aun, porque el mundo no vuelva a fracasar con el alto precio del dolor humano.

Muchas gracias,